


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ADENDA	
		Código: CT-FO-18	
		Versión No. 00	Página 1 de 3
Fecha.	08	03	2018



## ADENDA No. 1

Bogotá, D. C., 11 de Febrero de 2018

### PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 – 209 DE 2018

**OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA".**

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la elaboración de ofrecimientos de la misma índole, de acuerdo con la audiencia de riesgos efectuada el día 04 de febrero de 2019 a las 09:00 horas conforme lo establecido en el cronograma del proceso y atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones se hace necesario efectuar los ajustes correspondientes de acuerdo a lo acogido por la Entidad y dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa se emite la presenta **Adenda**.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

#### 1. INCLUIR

En el numeral 1.31 del Pliego de Condiciones Definitivo, "Tipificación, estimación, asignación de riesgos previsibles y mecanismos de cobertura – MATRIZ DE RIESGOS", Los riesgos 11. (Desastres naturales) y 12. (Atentados terroristas), por cuanto en la Audiencia de Asignación de Riesgos del 04 de febrero de 2019, fue aprobada su inclusión como quiera que no fueron contemplados inicialmente, la cual quedara de la siguiente manera:

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundaciones, movimiento de placas tectónicas y lluvias intensivas, que imposibiliten el acceso al sitio de abastecimiento.	Demoras en la entrega del objeto contractual, aumento en los costos logísticos y operacionales para la ejecución, daños inmediatos en la zona de ejecución, que impidan el suministro	3	3	6	Riesgo alto	Contratante/Contratista	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	3	3	6	Riesgo alto	si	supervisor	Desde requisitos ejecución y legalización contrato	Plazo ejecución contrato	Control ENTIDAD	Semanal
12	Específico	Externo	Ejecución	De orden público	Sufrir diferentes tipos de atentados terroristas, que imposibiliten el acceso al sitio de abastecimiento.	Demoras en la entrega del objeto contractual, aumento en los costos logísticos y operacionales para la ejecución, daños por atentados terroristas que impidan el suministro	3	3	6	Riesgo alto	Contratante/Contratista	Ante cualquier situación de orden público de grupos al margen de la Ley, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	3	3	6	Riesgo alto	si	supervisor	Desde requisitos ejecución y legalización contrato	Plazo ejecución contrato	Control ENTIDAD	Semanal

## 2. ELIMINAR

El numeral 41 indicado en el Anexo No. 2 (Obligaciones Contractuales) del pliego de condiciones, en el cual se estableció:

~~41. "Para el caso de Zonas de Frontera, cuando no se pueda obtener y/o exceda el cupo de combustibles con exención cedido por el minorista, el proveedor facturará los combustibles a precio promedio (calculado así: Precio de frontera + Precio Nacional / 2). Lo anterior de conformidad con la Ley 681 de 2001. Decreto 2776 de 2010 y demás normas que modifiquen, adicionen o deroguen."~~

## 3. ELIMINAR

La Nota: ~~"Los valores aquí descritos incluyen el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar"~~, indicada en los formularios No. 3, 4, 5 y 6 del pliego de condiciones definitivo.

#### 4. ADICIONAR

Un Nota a los numerales: 18 indicado en el Anexo No. 2 (Obligaciones Contractuales) LOTE 3: COMBUSTIBLE DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DEL AVION Y A GRANEL; numeral 5 indicado en el Anexo No. 2 (Obligaciones Contractuales) LOTE 4: COMBUSTIBLE EN PUERTOS INTERNACIONALES; **FORMULARIO No. 8** (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) Lotes 3 y 4, del pliego de condiciones, el cual quedará así:

*“El oferente declara que se compromete a reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.*”

*Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el transporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.*”

Atentamente,

#### **DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**  
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.